

Se comunica a los aspirantes que registraron su pre-inscripción online a través del sitio oficial de éste Poder Judicial y se encuentren en los grupos publicados a continuación, que deberán acreditar su domicilio real y efectivo en la Tercera Circunscripción Judicial, mediante la presentación de Factura de Pago de Servicios (de teléfono, luz, agua, Internet, impuestos), recibo de haberes emitido por la empresa/organismo en el cual preste servicios en la citada circunscripción o Contrato de Alquiler, todo ello en virtud a que el domicilio declarado en el formulario de pre-inscripción no corresponde a la Tercera Circunscripción Judicial o no figuran en el padrón electoral de la citada Circunscripción.

No se recepcionarán para acreditar el domicilio Declaraciones Juradas ni Constancia Policial. - Asimismo deberán presentar las siguientes documentales: Fotocopia del documento Nacional de Identidad y fotocopia de Título Secundario o Analítico debidamente certificado por Escribano Público, Juez de Paz, Delegación Vecinal o Ministerio de Educación de la Provincia. En caso de aspirantes con Capacidades Diferentes deberán presentar el Certificado Único de Discapacidad expedido por la Autoridad pertinente (Ministerio de Salud). - Las Documentales mencionadas precedentemente deberán presentarse, el Grupo 1 el día 15/09, el Grupo 2 el día 16/9 y el Grupo 3 el día 17/9, todos del corriente año, de 08:00 a 12:30 horas en la Biblioteca Departamental N.º 2, sito en Av. Almirante Brown N.º 18 - Edificio del Poder Judicial de las Lomitas -.

Una vez acreditadas las documentales se fijará fecha de examen, si correspondiere.

El que no acredite su residencia real y efectiva en la Tercera Circunscripción Judicial y no presente las documentales peticionadas, NO tendrá derecho a rendir el examen, quedando excluido automáticamente de la lista de Pre-Inscriptos.

Secretaría, 14 de septiembre de 2021.



[Ver lista](#)